

Apéndice

1- Garantía

Salvo que se especifique lo contrario, se deberá cotizar un plazo de garantía no inferior a los 12 meses certificada por escrito. El proveedor debe ser el fabricante, representante o distribuidor autorizado de todas las partes que componen el equipo y la garantía debe comprender al equipo con todas sus partes como un todo. El costo de traslado del equipo quedará a cargo del oferente.

2- Nuevos

Todo el equipamiento ofertado deberá ser nuevo sin uso **y ser último modelo no discontinuado por fábrica, realizando salvedades para equipos que no se encuentren en el actual mercado.**